



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 02 MAY 2023

Res. H N° 0513/23

Expte. N° 4176/23

VISTO:

La Resolución H. N° 0287/23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado constituido a tal fin emitió el Dictamen correspondiente.

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Facultad solicita se emita el instrumento legal de designación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Silvia, QUISPE GOMEZ, DNI N° 93.911.072 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, desde el 21 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 20 de mayo de 2024.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuarán como tutores de los becarios la Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dra. Irene López, y el Director de Compras y Patrimonio, Sr. Ariel Herrera.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como estipendio mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS 081/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Compras y Patrimonio, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa